

## Reseña

Silvia Carrasco Pons (coord.), Ana Hidalgo Urriaga, Araceli Muñoz de Lacalle, Marina Pibernat Vila (2022). *La coeducación secuestrada. Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación*. Barcelona: Octaedro Editorial.

María J. Binetti

Recibido: 06/02/2023

Aceptado: 10/03/2023

Hubo un tiempo, doloroso y oscuro, cuando las mujeres éramos excluidas de la educación. “Rogamos ser instruidas” fue entonces su grito colectivo de las mujeres del Tercer Estado al Rey Luis XVI. Ellas, al igual que todos, sabían que en la educación reside la mayor potencia humana de desarrollo, transformación y emancipación. El tiempo hizo justicia y sus herederas lograron ser educadas. Hoy es un nuevo tiempo, cuando otra vez somos excluidas de una educación secuestrada por los augures del transgenerismo. De este doloroso y oscuro tiempo trata el presente volumen, que es también un grito colectivo, la denuncia feminista de la mayor operación ideológica implantada por el neopatriarcado contemporáneo en y a través de esa enorme fuerza de creación humana: la educación. Su grito confía, como entonces, en que será justicia.

El supuesto de este volumen, mostrado y demostrado a lo largo de sus páginas, es que la coeducación ha sido secuestrada por el neopatriarcado transgenerista, también llamado cuir o queer, una ideología de sesgo socio-constructivista financiada por la corporación internacional. Como toda ideología, la empresa transgenerista cuenta con una plataforma teórica: las ficciones y microrrelatos posmodernos en materia de géneros y sexualidades (Butler, 1990; Preciado, 2002); una proclama propagandística y proselitista: los *Principios de Yogyakarta* (2007; 2017) y su *Guía para el activismo* (2010); y un claro objetivo económico: desregular el mercado sexo-reproductivo y transhumanista mediante

María José Binetti es Doctora en Filosofía, Magíster en Estudios de las Mujeres y de Género e investigadora del CONICET (Argentina) con sede en el Instituto de Investigaciones en Estudios de Género (Universidad de Buenos Aires). Profesora de grado y posgrado en diversas universidades nacionales. Contacto: [mjbinetti@conicet.gov.ar](mailto:mjbinetti@conicet.gov.ar) ID: 0000-0003-1850-6408

**Cómo citar este artículo:** Binetti, María J (2023). Reseña: Silvia Carrasco Pons (coord.), Ana Hidalgo Urriaga, Araceli Muñoz de Lacalle, Marina Pibernat Vila (2022). *La coeducación secuestrada. Crítica feminista a la penetración de las ideas transgeneristas en la educación*. Barcelona: Octaedro Editorial. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 8 (2), 236-243. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2023.8.2.9501>

la desaparición del sexo legal. La propuesta del libro consiste en desarmar esa enorme maquinaria de producción cultural y subjetiva, que cuenta además con el beneplácito de la academia. En el marco de la coeducación como programa feminista de igualdad y justicia, el texto denuncia el secuestro transgenerista.

*La coeducación secuestrada* es un grito de denuncia, pero también un camino de recuperación. Deconstrucción y reconstrucción coinciden en el libro, porque la maquinaria transgenerista no opera *per se*, por sus propios medios y fines, sino que lo hace secuestrando y desviando las instituciones, contenidos y fines de la coeducación. Su principal estrategia consiste en suplantar el objetivo central de la coeducación –esto es, la igualdad sustantiva entre varones y mujeres– por la igualdad formal entre todas las identidades y expresiones de género. Si la coeducación se funda en “el reconocimiento de las alumnas como sujetos de la educación” (215), el transgenerismo solo reconoce identificaciones psico-imaginarias de sujetos discursivos. Si aquella se basa en “la inclusión de la educación emocional, socioafectiva y sexual en el currículum oficial” (215), ésta normaliza la disociación del cuerpo sexuado respecto de la sexualidad psicoafectiva y psicosocial, y proyecta en el vacío representaciones mentales autopercebidas.

Bajo tales supuestos disociativos, constructivistas y despersonalizantes, la maquinaria queer implanta su gran invención: la existencia de niños y jóvenes “trans”, que construyen libremente su sexo por fuera del sistema de asignación binaria. Ser trans es ser transgresor, desafiar el sistema normativo. A fin de sostener su invención “trans”, esta ideología oscila entre el puro constructivismo social, donde los sujetos son meros epifenómenos sociales inscritos desde afuera por los sistemas de poder (Butler, 1990; Preciado, 2002), y una suerte de esencialismo cultural que convierte al género en una identidad subjetiva, innata e inmutable. Deconstruir las falacias transgeneristas coincide así con restituir los principios coeducativos.

Las autoras del libro son integrantes de la organización española DoFemCo – Docentes Feministas por la Coeducación–, primera y única plataforma formada por profesionales de todos los niveles educativos con el fin de proteger los pilares del sistema de la captura transgenerista. Silvia Carrasco Pons, autora y coordinadora del volumen, es académica de la Universitat Autònoma de Barcelona; Ana Hidalgo Urriaga es doctora en Estudios Literarios, presidenta y cofundadora de DoFemCo; Araceli Muñoz de Lacalle,

doctora en Filosofía y Educación, licenciada en Psicología Evolutiva y Diplomada en Trabajo Sistémico Familiar; y Marina Pibernat Vila, antropóloga y académica de la Universitat Autònoma de Barcelona. Ellas coinciden en ser a la vez académicas, docentes y activistas feministas, lo cual le aporta al trabajo el doble valor de la rigurosidad teórica y el dominio de la acción.

Vayamos a las páginas del texto. El prólogo de Gemma Lienas (11-15) subraya la triple función de la coeducación: formar en la igualdad de valores, erradicar los estereotipos de género y transmitir saberes femeninos. El transgenerismo, explica Lienas, ha sustituido subrepticamente esa función por la de educar en la diversidad. Pero “¿qué diversidad?”, pregunta. Y su respuesta es contundente: “la diversidad no es un objetivo pedagógico, porque la diversidad es una realidad, a no ser que se convierta en una ficción. Y esta es la clave de la obra que tenéis entre manos” (15). Confundir realidades con ficciones y ficciones con realidades: he aquí la falacia fundamental que sostiene la ideología transgenerista.

La introducción (17-26) precisa el objetivo del volumen: “reconstruir y documentar el proceso de apropiación y suplantación de la coeducación y alertar sobre su impacto perjudicial en todos los sectores de la comunidad educativa” (23). La reconstrucción/deconstrucción de la operatoria transgenerista es respaldada por un robusto cuerpo documental que reúne experiencias de primera mano, datos y hechos, estadísticas, observaciones, etc. Confrontar las ideas con los hechos y aportar a los hechos claridad conceptual constituye el método de esta obra, que se divide en 4 partes. La primera (capítulos 1 y 2) expone el ascenso de las ficciones posmodernas y la identidad de género en el marco del capitalismo neoliberal. La segunda parte (capítulos 3 y 4) recopila las leyes, normas y protocolos que consagran las identificaciones transgenéricas. La tercera parte (capítulos 5 y 6) analiza el impacto directo del transgenerismo en alumnos, madres y padres. La cuarta parte (capítulo 7 y conclusiones) revisa el panorama internacional de implantación ideológica y resistencia feminista. Al final, un anexo orienta a profesores y familias para la acción. Así establecido, el texto da cuenta de todas y cada unas de las instancias involucradas en la implantación transgenérica: sistema neoliberal, medios masivos, normativa, curricula y profesores, alumnado, familias, resistencia internacional feminista.

El capítulo uno (27-49) se ocupa del transgenerismo como “aparato ideológico” (28) del capitalismo neoliberal, cuya función consiste en desregular el mercado sexual y transhumanista inculcando la idea de que cada uno es constructor y administrador, dueño e inversor de su propio capital sexual. Traducido en números, el relato ideológico ha logrado catapultar la industria transgenerista al valor de 3 billones de euros anuales, en comparación con los 8000 millones facturados hace 5 años (37). En cantidad de niños, las peticiones de cambio de sexo han aumentado “de una media de tres o cuatro al año (el 99 % de personas adultas), a dos o tres cada semana, mayoritariamente de adolescentes de entre 13 y 17 años” (33). En el caso de Suecia, se ha registrado un aumento de 1500% en los diagnósticos de disforia de género de niñas de entre 13 y 17 años entre 2008 y 2018; mientras que Reino Unido ha registrado un incremento del 4400% de solicitudes de transición por parte de chicas adolescentes en el mismo periodo. Las cifras explican por sí solas el interés de las grandes corporaciones en financiar esta ideología, en especial las provenientes de la industria médica, la big pharma, la ingeniería transhumanista y el mercado sexual. La captura del sistema educativo determina una pieza crucial para el éxito de la implantación y propagación transgenerista.

El capítulo dos (51-62) describe la propagación de esta ideología a través de los medios de comunicación y las redes sociales, su escaparate cultural. La principal estrategia comunicativa consiste en el relato de la inclusión, la diversidad y ampliación de derechos. Sus augures se presentan como los iluminados del progresismo y la avanzada moral de la humanidad. Slogans, significantes vacíos, invitación a la transgresión, imaginario de superioridad, exaltación épica y espíritu de cruzada se dirigen a agitar la fantasía de omnipotencia y el goce narcisista de sus conversos.

El capítulo tres (63-97) revisa de manera exhaustiva las leyes, protocolos y resoluciones vigentes mediante las cuales penetra la ideología transgenerista al ámbito educativo a lo largo de todo el país. Particular atención se presta a los protocolos para el reconocimiento y atención de “personas menores transexuales”, el primero de los cuales fue aprobado en Andalucía en mayo de 2015. La denominación “transexual” fue luego sustituida por “transgénero”, en sintonía con la sustitución del “sexo” con el “género” y el propósito de normalizar las identidades “trans” –y “cis”–. El capítulo analiza igualmente el patrón común a la entera producción normativa. Se trata en todos los casos de normas que no responden a una demanda social prioritaria, aprobadas sin conocimiento

de la ciudadanía ni debate ni informes públicos de impacto, mediante la sola participación de entidades transactivistas (76-77). El resultado de tal proceso de implantación es la yuxtaposición de un doble *standart* jurídico, de suyo incompatible: el que promueve la igualdad basada en el sexo y la eliminación de estereotipos sexistas; y el que promueve la protección legal de estereotipos sexistas y la eliminación del sexo (87-88).

El capítulo cuatro (99-130) explica el proceso de transformación y adaptación de los centros educativos al ideario transgenerista mediante la manipulación de objetivos, contenidos y estrategias curriculares. Tal reformulación se basa en suplantar –a título de ampliación de derechos– el modelo estructural de igualdad sustantiva entre varones y mujeres por el modelo subjetivista de una igualdad formal entre todas las identificaciones de género imaginables, incluyendo la identificación con el género varón y mujer. Esta transformación paradigmática no tiene nada que ver –como el capítulo deja en claro– con proporcionar herramientas de abordaje ante la eventual aparición de estudiantes que mantiefsten síntomas compatibles con trastornos de la identidad sexual, disforia de género o dismorfia corporal, y exijan un abordaje especializado (100). Por el contrario, para la ideología transgenerista tales casos no serían síntomas clínicos, sino expresiones de transgresión social y superioridad moral que deben ser celebrados y promovidos. Para esto se instruye e instrumentaliza a los profesores como una especie de agentes y “policías del género” (112), controlados ellos mismos por un sistema parapolicial.

El capítulo cinco (131-159) aborda el reclutamiento del alumnado convertido en “trans”. La ideología de los adultos imprime su etiqueta “trans” sobre la realidad inmadura, indefensa y vulnerable de los menores. Niñas y niños que no distinguen fantasía y apariencia de realidad, que carecen de pensamiento abstracto y formal y se encuentran en pleno desarrollo psicosexual, expuestos a crisis de identidad y a la mayor influencia del entorno, ellos son usados como “coartada” (143) de esta empresa ideológica, que solo profundiza su confusión. Dado que para la ideología queer, ser “trans” es una transgresión social, los casos clínicos de disforia de género, muchas veces acompañados por otras comorbilidades, son ignorados en su especificidad y complejidad médica. La única terapia aceptada para el alumnado trans es el “modelo afirmativo” (170), vale decir, la intervención farmacológica y quirúrgica inmediata y directa, como si el problema estuviera en el cuerpo de los niños y no en la esfera psicosocial y en el sexismo cultural. El texto se detiene en el impacto devastador para la salud de los menores del uso

de bloqueadores de pubertad, hormonación cruzada y otros métodos de esterilización quirúrgica. La conclusión del capítulo es contundente: “atribuir «madurez y estabilidad como transexual» a una persona menor de edad para que autorice actos sobre su cuerpo que tendrán repercusión en su salud el resto de su vida debería ser considerado, cuando menos, abuso infantil” (145).

El capítulo seis (161-182) atiende a la situación de desprotección de madres y padres, sistemáticamente privados del ejercicio de cuidado y responsabilidad parental. En este punto, la estrategia legal transgenerista consiste en lograr la plena autonomía sexual de los menores a fin de que el conocimiento y consentimiento de madres y padres resulte irrelevante, cuando no delictivo. “Se blinda por ley la imposibilidad de objeción parental” (174). Los adultos llegan tarde a la performance “trans”, una vez que la escena ya está montada. Muchas veces son ellos mismos los reclutados y adoctrinados, o bien, si osan cuestionar la dogmática trans, intimidados, denunciados y condenados por transfobia y violencia familiar. Los testimonios documentados en estas páginas son dignos de la inquisición. Otra estrategia consiste en aterrorizar a los progenitores sobre las presuntas posibilidades de suicidio de los menores a quienes se les negara el reconocimiento del sexo deseado e impidiera transicionar. Sin embargo, el dato estadístico realmente alarmante del capítulo es que el riesgo de suicidio es mayor después de haber transicionado que antes de hacerlo (157), mientras que la prevalencia de los intentos de suicidio o autolesión de adolescentes con disforia de género responde a la media de menores con problemas de salud mental a estas edades (165).

El capítulo siete (183-214) destaca el rol del feminismo internacional como principal agente de concientización y denuncia de la maquinaria transgenerista. Precisamente por eso, sus activistas deben enfrentar la feroz embestida de las hordas queer, autoproclamadas en guerra contra la derecha fascista, el imperio neoliberal y la colonización hetero-cis-normativa. La embestida queer incluye golpes físicos, amenazas de muerte, pérdida de puestos laborales, denuncias por discurso de odio, transfobia o discriminación, y otras tantas operaciones disuasivas, sin olvidar la confección de una lista negra de personas y organizaciones críticas con la ideología de la identidad de género (209).

La conclusión del texto (215-222) retoma la importancia de la coeducación como principal instrumento de igualdad y justicia, facilitador del desarrollo integral de mujeres

y varones. El secuestro transgenerista, por el contrario, reemplaza al sujeto personal por identificaciones psico-imaginarias, el desarrollo integral por la disociación mental y la instrumentalización del cuerpo, y la igualdad estructural por el igualitarismo formal de todos los géneros percibidos. Un Anexo final (223-234) brinda orientaciones de acción para el profesorado y las familias, a quienes recuerda el derecho a la libertad de pensamiento, disenso y expresión, fuerzas fundamentales contra el adoctrinamiento y la tiranía cultural.

*La coeducación secuestrada* deja al desnudo la entera arquitectónica de la empresa transgenerista, desde sus supuestos ideológicos –los relatos y ficciones posmo-queer– hasta el manifiesto activista de Yogyakarta, pasando por una millonaria financiación y la plataforma de la ONU como garantía de implantación institucional. Teóricos como Judith Butler y Paul B.- Preciado han consagrado el relato del sexo como constructo tecno-discursivo, sobre el cual se inscriben las prácticas contrasexuales –perversas y alucinadas (Preciado 2002)– que la industria farmacopornográfica pone a disposición. Estructura y superestructura aseguran el éxito de la maquinaria transgenerista. Su precio, como siempre, lo pagan los más vulnerables, en este caso, quienes por definición carecen de recursos intelectuales y afectivos para sobreponerse a su propio abuso. Ellos son nuestra responsabilidad.

A lo largo de sus siete capítulos, el libro desactiva cada una de las trampas transgeneristas. El cuerpo documental del volumen abunda en datos estadísticos que matan el relato queer. A las estadísticas se suman los testimonios, experiencias e información de primera mano recabada por las autoras de este trabajo, profesionales todas ellas en el campo educativo. En el ida y vuelta continuo entre la teoría, la práctica docente y el activismo feminista, el libro gana en solidez argumentativa y demostrativa. Una vez más, el pensamiento feminista muestra ser la conciencia teórica y política a la altura de la época actual.

La obra que presentamos aquí es única por su tema y modo de abordaje. Se trata de un libro urgente, que desafía la mayor estructura de implantación de la historia, propagada a la velocidad de la globalización cibernética. *La coeducación secuestrada* es el *consciousness raising* del presente. Su lectura es un llamado a la acción, individual y colectiva. Su fuerza es la realidad misma, porque el rey está desnudo y no hay relato, ni ficción, ni falacia que se resista al coraje de la verdad.

## **Bibliografía:**

Butler, Judith (1990). Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity. Routledge.

International Commission of Jurists (2006). The Yogyakarta Principles. Principles on the application of international human rights law in relation to sexual orientation and gender identity. [http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles\\_en.pdf](http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_en.pdf)

International Commission of Jurists (2017). The Yogyakarta Principles plus 10. [https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2017/11/A5\\_yogyakartaWEB-2.pdf](https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2017/11/A5_yogyakartaWEB-2.pdf)

International Commission of Jurists (2010). Guía del activista para usar los Principios de Yogyakarta. [http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/10/Guia\\_del\\_activista\\_nov\\_14\\_2010.pdf](http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/10/Guia_del_activista_nov_14_2010.pdf)

Preciado, Paul B- (2002). Manifiesto Contrasexual. Prácticas subversivas de la identidad sexual. Ópera Prima.